



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28127

13/11/2020

71103

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX)**

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el hecho de que los Presupuestos Generales del Estado en el presente año 2020 sean los que se aprobaron en el año 2018, prorrogados para el ejercicio 2019 y también para este año 2020, puede provocar algunos desajustes entre las dotaciones que figuran en el Presupuesto y las necesidades reales de gasto en el momento actual.

En este sentido, además de la previsión inicial inversión en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2021, en los Presupuestos se contemplan proyectos de gasto considerados como no regionalizables, destinados a atender necesidades inicialmente no previstas.

Madrid, 11 de diciembre de 2020